

Consejo Técnico para la evaluación del PDHDF y actualización del DDHDF

Décima Segunda sesión.

México, D.F., a 20 de octubre de 2014

Asistentes

- Pilar Berrios. Convergencia. OSC.
- Tania Marisol Ramos. Enlace de las OSC.
- Raymundo Martínez. Universidad Iberoamericana.
- Marco Jair Guerrero. Coordinación de Asesores. CDHDF.
- Federico Vera. Subdirector para la Incidencia en Políticas Públicas. CDHDF.

I. Materia de la sesión

Observaciones al documento “Consultoría para la integración del documento correspondiente a la parte general de la actualización del Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal”, presentada por la Universidad Iberoamericana (Academia), que serán los Términos de Referencia (TdR) para convocar a la realización de una consultoría.

Sobre la propuesta Convergencia realizó las siguientes observaciones:

1. La consultoría debería tener como uno de sus objetivos avanzar en la identificación de una batería de indicadores que tengan el papel de línea basal, para posteriores ejercicios de comparación.
2. Si bien es necesario que la consultora haga un ejercicio de comparación (2008-2014), es necesario que el objetivo central sea la identificación de violaciones de derechos humanos en fórmula de problemas públicos. Lo anterior permitirá contar con un material importante para la actualización del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.
3. La propuesta debería establecer claramente que dentro de equipo que elabore este trabajo, debe de asegurar que esté conformado por expertos en derechos humanos. Por el tamaño del trabajo y por el tiempo con el que se cuenta, es probable que la Consultora recurra a la contratación de personal, ante lo cual se deberá asegurar que sean expertos en derechos humanos.
4. Propone que en el abordaje década derecho y población, se haga a partir de los elementos institucionales (Disponibilidad, calidad, accesibilidad aceptabilidad), y a partir de allí identificar dos obstáculos por cada una de esta características.

5. La propuesta señala que la Secretaría Ejecutiva pondría a disposición de la consultora información estadística y documentos elaborado entorno a la situación de derechos humanos, para lo cual propone que la Secretaría Ejecutiva del MSyE destiné personal como enlace ante la consultora, para que facilite el proceso de seguimiento y entrega de información a la consultora.
6. Valorar la posibilidad de que se contrate a alguien para que redacte el documento final de la actualización del Diagnóstico, es decir, que integre los productos de las cuatro consultorías, así como la evaluación de la CDHDF, en un documento final. Esto implicaría explorar que del presupuesto actual se obtenga el recurso para ello.
7. Debe establecerse en los TdR que parte de la entrega serán los anexos estadísticos que se utilicen para la elaboración de cada capítulo.

Sobre la propuesta la CDHDF realizó las siguientes observaciones:

8. En la propuesta debe incluirse el análisis de las quejas y recomendaciones por violaciones de derechos humanos que esta Comisión ha emitido en el periodo de 2008-2014. Asimismo, los informes especiales que ha elaborado. Estos materiales son necesarios para la actualización del Diagnóstico.
9. De los resultados de la Consultoría, es necesario que se tenga como resultado la identificación de problemas para el ejercicio de los derechos humanos, así como propuestas para su posible disminución.
10. Si bien el punto de referencia es el 2008, es necesario que esta consultoría busque identificar nuevos problemas para el ejercicio de los derechos humanos.
11. Sobre el punto donde se establece que la Secretaría Ejecutiva brinde la información, es necesario hacer dos aclaraciones: a) cambiar la redacción para que se entienda que la elaboración del informe de la situación de los derechos humanos no dependerá exclusivamente de la información que le haga llegar la Secretaría Ejecutiva del MSyE, sino que tendrá que buscar sus propias fuentes.

Sobre lo anterior la Universidad Iberoamericana hizo las siguientes observaciones:

12. Para la inclusión de nuevas propuestas se debe considerar los tiempos, sólo será un mes y medio de trabajo (noviembre al 20 de diciembre). Así que hay que decidir si el abordaje de los derechos será en su totalidad o nos enfocamos en ciertas características.
13. Comparar las cifras utilizadas sobre la situación de los derechos humanos en 2008 con cifras más actuales, de preferencia hasta el 2014, permitirá tener una valoración general y una línea basal.

14. Es necesario tener indicadores que nos permitan dar seguimiento al ejercicio de los derechos humanos, sin embargo, el proceso de construcción de indicadores es largo y no se podrán obtener en esta consultoría.

II. Otros temas

1. Con la finalidad de tener productos de calidad, el Consejo Técnico considera que se debe garantizar la transparencia en el proceso de asignación de las consultorías, en el cual se debe valorar la historia curricular de la consultora, así como del equipo que la conforma.
2. Integrantes del Consejo Técnico consideran que las cuatro consultorías son necesarias para actualizar el Diagnóstico, por lo que se debe realizar una distribución equitativa de los recursos.
3. Sobre el comunicado enviado vía correo electrónico por la Secretaría Ejecutiva del MSyE-PDHDF, la y los asistentes a esta sesión del Consejo Técnico consideran que, en lo relativo al supuesto acuerdo donde el Consejo Técnico quedó de enviar a dicha Secretaría los términos de referencia el pasado 13 de octubre, nunca existió dicho acuerdo. A la reunión del Consejo Técnico la titular de dicha Secretaría fue en calidad de invitada para explicar el proceso mediante el cual se adjudicarían las consultorías, pero no hubo acuerdo sobre el punto. El Consejo Técnico fue creado por mandato del Comité de Seguimiento y Evaluación, en su VII Asamblea Extraordinaria, donde se estableció sus objetivos y plazos de entrega.

III. Acuerdos

1. La Universidad Iberoamericana incluirá las observaciones realizadas a su propuesta en esta sesión. El martes 21 enviará su propuesta de TdR, para su aprobación.
2. El Consejo Técnico enviará en paquete las propuestas de TdR a la presidencia del Comité de Seguimiento y Evaluación, para que proceda a convocar una asamblea extraordinaria.
3. La siguiente reunión del Consejo Técnico será el próximo miércoles 22 de octubre, a las 16:00 hrs. en la sala Natalia Estemirova de la CDHDF. Los puntos a abordar son:
 - a) Revisión y aprobación de los términos de referencia para las consultorías que propone la Academia y de OSC (Convergencia).
 - b) Revisión de documento de presentación de los TdR de la OACNUDH y Cauce Ciudadano.